



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO 008 - 15

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente HJR-12561X se ha proferido la Resolución No. 001056 de 21 de marzo de 2014 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA TRÁMITE A UNA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. HJR-12561X Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECHAZAR la cesión de la totalidad de los derechos mineros derivados del Contrato de Concesión No. HJR-12561X, solicitada por el señor **PEDRO ALMARIO PADILLA**, a favor de la sociedad **TELEMBI RESOURCES S.A.S.**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase al Grupo de Evaluación y Modificaciones a Títulos Mineros, para que se defina la situación jurídica de la Subrogación de derechos solicitada por los señores **CARLOS ARTURO ALMARIO ESCAMILLA, PEDRO ROBERTO ALMARIO ESCAMILLA, LUCY CATHERINE ALMARIO ESCAMILLA, y LUCY MERCEDES ESCAMILLA DE ALMARIO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo a los señores **CARLOS ARTURO ALMARIO ESCAMILLA, PEDRO ROBERTO ALMARIO ESCAMILLA, LUCY CATHERINE ALMARIO ESCAMILLA, LUCY MERCEDES ESCAMILLA DE ALMARIO** y al Representante Legal de la sociedad **TELEMBI RESOURCES S.A.S.**, en su defecto, notifíquese mediante edicto.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 01 de 1984 en consonancia con lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a

21 MAR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

V.Bo. MGF
Proyecto: CAM



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO 008 - 15

y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 08/09/2015 siendo las 7:30 Am, y se desfija el 14/09/2015 a las 4:30 Pm.


MARIA SUSANA VILLOTA B.

GESTOR T1 - PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- PASTO

Proyectó: Alvaro Javier Figueroa Delgado. 
Fecha de elaboración: 07/09/2015
Archivado en: Expediente: HJR-12561X

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**